

testimonio del General Silva y luego no le preguntó nada sobre el Plan "Tigre"; entonces sería bueno, para que la defensa pueda realizar un acto de control, que propósito tiene la presentación de este documento al testigo, no hemos establecido ninguna conexión de pertinencia. **Al respecto el señor Fiscal señala:** El señor testigo ha mencionado que ha trabajado en la elaboración de planes de operaciones en la Quinta Región Militar, en tal sentido, lo que queríamos preguntar si ese documento que ha proporcionado el Coronel Silva Mendoza corresponde o no a lo que es un plan de operaciones. **Al respecto el señor director de debates indica:** Bueno, en atención a su conocimiento como tal, muy genérico por supuesto. Testigo, lo conoce usted, ha participado en él, algún tipo de información, si corresponde a la técnica de hacer un plan de operaciones. **En este acto se le pone a la vista del testigo el denominado Plan "Tigre", quien luego de revisarlo DIJO:** Bueno, este plan de operaciones que se me pone a la vista es de Julio noventa y seis y, en Julio noventa y seis, yo ya no trabajaba en el SIE. Por otro lado, aparentemente si guarda, tiene el formato de un plan de operaciones que empleamos nosotros en el Ejército en tanto que tiene los párrafos, situación, misión, ejecución y, administración y comando y comunicaciones, pero no me es familiar este plan, nunca lo vi.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** ¿Pero sigue la técnica y el formato de un plan de operaciones? DIJO: Aparentemente si.- ¿se señala una situación, misión y ejecución, es correcto? DIJO: Claro, por los párrafos que empleamos nosotros.- Se señala que el SIE uno, dos y cinco es quien debe proporcionar el personal para la ejecución del plan de operaciones ¿así se estaba haciendo los planes de operaciones? DIJO: Los planes de búsqueda no.- Estamos hablando plan de operaciones; DIJO: Bueno, plan de operaciones yo nunca formulé; planes de búsqueda se hacía en el SIE UNO.- ¿Conoció usted de la existencia de un equipo especial de inteligencia al mando del Coronel Federico Navarro Pérez en la época en que usted trabajo en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, no conocí eso.- ¿Se enteró usted, cuando asumió la Jefatura; usted a quien relevó en el SIE UNO, a quien reemplazó usted? DIJO: No recuerdo el nombre, lo tengo su fisonomía, si lo veo lo reconozco pero no recuerdo su apellido del Comandante, era uno un poquito gordito él.- ¿Cuándo se entiende por relevo, la persona que está siendo cambiado de colocación le tiene que informar a usted del personal, armamento y todos los detalles en cuanto al SIE que usted está asumiendo? DIJO: Claro que si, tiene que haber un relevo.- ¿Le dieron cuenta a usted que un grupo de agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército se encontraban destacados a un equipo especial de inteligencia, fue informado usted de eso? DIJO: No.- ¿No le informaron a usted de eso? DIJO: No, no me informaron.- ¿Le informaron a usted que

YANET CARAZAS GARAY

armamento del Servicio de Inteligencia del Ejército había sido asignado a ese equipo especial de inteligencia? DIJO: No, porque en todo caso lo que tiene que ver con armamentos sería pues el SIE a cargo de Logística.- ¿El SIE uno contaba aproximadamente con cuánto personal, con que personal contaba el SIE uno? DIJO: Habrán sido con agentes, me imagino cerca de ochenta, algo así.- ¿Y cuántos Oficiales tenía usted a su cargo? DIJO: Oficiales habrán quince a veinte.- ¿La revista de los agentes destacados al SIE uno se hacía en forma mensual, como se reportaba el número de agentes, se entiende, a la Jefatura del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Podría repetirme la pregunta por favor.- ¿Cómo se hacía el control del personal asignado al SIE UNO, como se controlaba el personal? por ejemplo, pueden haber personas que están hospitalizadas, que puedan haber fallecido o que puedan estar destacados a otras dependencias; DIJO: Claro, dentro del SIE uno hay un departamento, una sección administrativa; la sección administrativa tiene como una de sus funciones ver lo del personal, los que estamos trabajando dentro de las instalaciones del SIE no había ningún problema por que allí se pasaba lista y se verificaba el personal, los que pertenecían al PIL, bueno, el Jefe del PIL era el que daba cuenta de la situación de su personal.- ¿A usted la persona responsable del personal le dio cuenta a usted de que un grupo de agentes del SIE uno había sido asignado a la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: No ¿del SIE uno?.- Del Servicio de Inteligencia del Ejército había sido asignado a la DINTE ¿sabe usted eso o no? DIJO: No, no.- ¿Quién es la persona responsable de hacer los cambios, los destacados de personal de los agentes de inteligencia, quien lo hace? DIJO: Quien hace los cambios a nivel del Sistema de Inteligencia.- Así es; DIJO: La Dirección de Personal del Ejército.- ¿No lo hace la DINTE? DIJO: Lo que yo tengo conocimiento es que el Comando de Personal, bueno, en esa época se llamaba Comando de Personal del Ejército.- ¿Lo que es COPERE? DIJO: Así es.- Pero el manejo de personal de agentes de inteligencia solamente correspondía al Jefe de la DINTE, al General Jefe de la DINTE; DIJO: Bueno, recién me estoy enterando.- ¿O sea usted no tenía conocimiento de esos detalles? DIJO: No.- Dentro de sus conocimientos, de la información que usted maneja por doctrina ¿en el Ejército Peruano que se entiende por destaque, que cosa es destacar a un agente de inteligencia, por ejemplo? DIJO: Destaque, cuando un miembro del Ejército, militar, pasa de una Unidad a otra por un período corto de tiempo, que podría ser de hasta un año destacado, es decir, pasa a depender de la otra Unidad por un determinado tiempo.- ¿Depende de la otra Unidad operativamente? DIJO: Si, operativa, administrativa, pasa a depender de la otra Unidad.- ¿Pero administrativamente sigue dependiendo del SIE? DIJO: Bueno, la idea que yo tengo de

destaque es que pasa a depender totalmente del otro pero temporalmente por que después va a regresar; en la medida que está en el otro lado su relación es operativa y administrativa.- ¿Y que diferencia encuentra usted con cambio de colocación? DIJO: El cambio de colocación ya es un, deviene ya de una resolución de la Comandancia General del Ejército, depende, si somos Oficiales Generales, tiene que ser con Resolución Suprema y el punto de partida es la resolución y luego, a partir de la resolución, el Comando del Personal formula un memorando donde le da a conocer al militar para que tome conocimiento de su nueva colocación.- ¿Dónde estaba ubicada las instalaciones del Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: En el Cuartel General del Ejército.- ¿Es en la parte posterior, en que ubicación exacta? DIJO: Si, si tomamos en cuenta la puerta principal, la puerta Uno; estaría en la parte posterior.- ¿El acceso al Servicio de Inteligencia del Ejército solamente es por la parte posterior, el ingreso vehicular? DIJO: No, porque también usted puede ingresar por la puerta Uno, por la puerta dos, por la puerta tres y llega también a las instalaciones del SIE.- ¿Las instalaciones del SIE es un edificio, de cuantos pisos, como está, que comprende? DIJO: Si, son instalaciones de, no se si, de dos de todas maneras, no se si había un tercer piso.- ¿Su despacho de usted como Jefe del SIE uno en que piso estaban? DIJO: Segundo piso.- ¿Usted se enteró de que el señor entonces Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y su familia fueron a vivir a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército, tuvo usted conocimiento de eso de alguna manera? DIJO: Si, se comentaba, de que estaba viviendo el señor Presidente de aquella época en las instalaciones del SIE.- ¿Y cuando se comentaba eso? DIJO: Se comentaba cuando estaba ahí, que creo que fue a raíz del cinco de abril que permaneció en las instalaciones del SIE en esa época.- ¿EL señor Fujimori vivía en que lugar del SIE, de lo que usted sabe? DIJO: Nosotros sabíamos que tenía allí su alojamiento por las oficinas del Jefe del SIE, del Coronel Pinto Cárdenas, pero no teníamos acceso a esas instalaciones.- ¿Esas instalaciones del Coronel Pinto Cárdenas estaban ubicadas en lo que se conoce como el segundo piso del SIE, en que lugar? DIJO: Las instalaciones del Coronel estuvieron en el primer piso creo, o en el segundo piso y a raíz de que, no recuerdo bien si estaba en el segundo o en el primer piso, creo que estuvieron en el primer piso.- Las instalaciones del SIE cuenta con dos sótanos ¿recuerda usted eso? DIJO: No, no dos sino uno, al menos yo conozco uno.- Usted conoce uno ¿en ese primer sótano que cosa había? DIJO: Dormitorios.- ¿Dormitorios de quien? DIJO: Dormitorios para el personal, Técnicos, Suboficiales, Oficiales que querían alojarse allí.- ¿Usted en el tiempo que estuvo a cargo como Jefe del SIE dos tuvo oportunidad de visitar o ver lo que se conoce como el segundo sótano? DIJO: No.

Le voy a explicar. Justamente cuando yo dejo el SIE uno, el SIE uno estaba en un segundo piso, cuando termina el dos mil dos y al inicio del dos mil tres me nombran como Jefe del SIE dos, el SIE dos ya está en un primer piso y estas instalaciones del SIE dos o a través de las instalaciones del SIE dos es que existe el ingreso al sótano, a estos dormitorios, que existían debajo de las instalaciones del SIE dos.- ¿En esos dormitorios debajo del SIE dos, que viene a ser el primer sótano, se instalaron unos ambientes donde algunos miembros del Ejército que habían sido objeto de sanciones o castigo, no se como denominan ustedes, permanecían en esos ambientes, así fue? DIJO: Claro, esos eran dormitorios, y cuando algún personal militar era sancionado de acuerdo a nuestros reglamentos, pasaba la noche allí; una o dos noches, depende de la sanción.- ¿Y ese ambiente del primer sótano, quien era el responsable de ese ambiente, quien controlaba ese ambiente? DIJO: Esos dormitorios, como le he explicado, estaban debajo, es decir, la escalera de acceso a los sótanos era a través del SIE dos, por lo tanto, el Jefe del SIE dos prácticamente asumía el ingreso y los dormitorios del SIE.- O sea, por la ubicación que tenía usted en su despacho del SIE dos, usted tenía el control de ese primer sótano ¿es correcto eso, señor General? DIJO: Así es, es correcto señor Fiscal.- ¿Y usted como responsable del control de ese primer nivel, usted fue quien abrió, lo que se denomina, un memorando del servicio del SIE dos, es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Qué cosa es ese memorando, podría ser más, podría explayarse? DIJO: Si, en el mes de septiembre -bueno ahora ya recuerdo por que cuando me llamó el Congreso a raíz de un programa periodístico, no recordaba ni el mes- en el mes de Septiembre el Coronel Jefe Del SIE, Septiembre del noventa y tres, estando ya como Jefe del SIE dos, me da la orden de ir al aeropuerto donde había un Avión, un Antonov, donde me dirijo a Juliaca y desplazo a las instalaciones del SIE en aquella época a la cúpula de Sendero Luminoso.- La cúpula de Sendero Luminoso es desplazado a esos ambientes del primer sótano del SIE; DIJO: Así es, entonces llegaron ahí, a los dormitorios y, bueno, yo tenía a cargo el traslado, porque a partir de ahí se trasladaban a la Base Naval del Callao donde, presumo, que se entrevistaban con Abimael Guzmán.- ¿A cuantos integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso, de lo que usted recuerda, se trasladaron de Yanamayo a Lima? DIJO: Si, recuerdo que fue Martha Huatay, Osmán Morote, Laura Zambrano, una señora Pantoja y un tal Cataldo, creo, o algo así.- ¿Cataño era? DIJO: Cataño si.- ¿Zavala Cataño? DIJO: Zavala Cataño, si.- Usted entonces en virtud de esa orden del Jefe del SIE Oliveros Pérez, usted es quien traslada a los integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso, en tal sentido, usted también recibió la orden de abrir algún cuaderno, un libro de registro ¿Cómo fue eso? DIJO: Si, abrimos un cuaderno para

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARIA

control de, la idea era de que, justamente esta gente que llegaba allí sea, tenga un trato adecuado, como que lo tuvieron, y se abrió un cuaderno para un control de ellos mismos.- ¿Y usted llevaba también un control de las personas que ingresaban a ese ambiente, a ese primer sótano, las personas que ingresaban a parte de estos señores que estaban alojados ahí? DIJO: No, yo no llevaba ese control, el control lo llevaba el servicio porque había un servicio que cuidaba a estos señores, creo que lo integraba un Oficial y un agente de inteligencia.- ¿Estos señores eran trasladados en forma periódica a la Base Naval para entrevistarse con el líder terrorista Abimael Guzmán? DIJO: Así era, yo estaba a cargo justamente de ese traslado.- ¿Usted era el responsable con sus efectivos? DIJO: Si, yo recibía la orden, por ejemplo me decían, a Osmán Morote hoy día lo vas a llevar a la Base Naval con las medidas de seguridad del caso, lo trasladaba a la Base Naval, lo entregaba ahí con documento y se quedaba, pues, una semana.- ¿Una semana? DIJO: Una semana, a veces ocho, cinco días.- ¿Después usted lo retornaba? DIJO: Y luego recibía la orden de retornarlo.- ¿Usted conoció al funcionario del Servicio de Inteligencia Nacional Rafael Merino Bartet? DIJO: No.- ¿Conoció usted al abogado Vladimiro Montesinos Torres, sabe de quien se trata? DIJO: Bueno, periodísticamente si.- ¿Pero usted lo conoció en el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No, que lo haya conocido, que haya conversado con él, nunca.- Yo no digo que sea su amigo ¿lo ha visto en alguna oportunidad? DIJO: Lo vi en una oportunidad justamente cuando estaban estos señores en los dormitorios, llegó una noche, se entrevistó con el Coronel Oliveros.- Pinto Cárdenas se entrevistó con Montesinos Torres; DIJO: No, no Pinto Cárdenas, estamos hablando del año noventa y tres, ya no estaba Pinto Cárdenas.- ¿Oliveros Pérez? DIJO: Oliveros Pérez; ingresaron al sótano, me imagino a conversar con la cúpula, yo no participé en esa reunión. Como era Jefe del SIE DOS permanecí en mi oficina, estuvieron como dos, tres horas, de allí se fueron.- ¿Pero el servicio si le dio cuenta a usted de que el doctor Montesinos Torres había ingresado al sótano a entrevistarse con la cúpula de Sendero Luminoso? DIJO: No el servicio, yo mismo estuve ahí.- ¿Usted mismo vio eso? DIJO: Yo mismo vi eso.- En abril del año noventa y dos se produce el secuestro del periodista Gustavo Gorriti Ellembogen ¿usted tomó conocimiento que el periodista Gustavo Gorriti Ellembogen fue depositado, fue trasladado a ese sótano, a ese primer sótano del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, no tuve conocimiento, recuerde usted que cuando ocurren estos hechos el cinco de abril o a raíz del cinco de abril, yo no pertenecía ni al SIE uno ni al SIE dos, yo estaba en el SIE SIETE de instrucción.- ¿En instrucción estaba usted? DIJO: Así es.- ¿Usted se enteró en la oportunidad en que trabajó en el SIE uno de que varios

agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército fueron detenidos por la Policía Nacional en poder de armamento? DIJO: No, nunca.- ¿Nunca fue informado usted de eso? DIJO: No, no.- ¿De que Julio Chuqui Aguirre, Suppo Sánchez y otros agentes fueron intervenidos por la Policía en poder de armamento en la Avenida Alfonso Ugarte en el Cercado de Lima? DIJO: No, no; lo recordaría, es un hecho de envergadura, lo recordaría.- ¿Hasta cuando permanecieron esos integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso en las instalaciones del SIE dos? DIJO: Hasta Enero, creo que ocho de Enero del año noventa y cuatro.- ¿EL Jefe del DINTE en el año noventa y tres era el General Jorge Nadal Paiva, recuerda usted? DIJO: Si, era él.- ¿Y el Comandante General del Ejército era el General Hermoza Ríos? DIJO: Así es.- ¿Le informaron a usted quien había dado la orden para que el Comité Central de Sendero Luminoso fuera trasladado a las instalaciones del sótano del SIE DOS? DIJO: No, yo simplemente recibí la orden del Coronel Oliveros y, bueno, la tuve que cumplir.- ¿Fue una orden verbal o por escrito? DIJO: Fue verbal.- ¿Se enteró usted de que el año noventa y dos el Mayor Santiago Martín Rivas vivía o pernoctaba en las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No.- ¿Se enteró usted de que un grupo de agentes del Servicio de inteligencia del Ejército se encontraban destacados a la Policía, a la DINCOTE específicamente, en la brigada especial de detectives, tuvo usted conocimiento de algo de eso? DIJO: No, al menos del PIL no eran.- ¿No eran del PIL? DIJO: No.- Por su conocimiento y por doctrina ¿usted puede definirnos que es un plan especial de inteligencia, sabe usted de eso, planes especiales de inteligencia, conoció el manual? DIJO: Lo que yo tengo, bueno, yo no soy formado en inteligencia, porque siempre me pregunte por que fui a trabajar al SIE, porque yo no tengo ni curso básico, ni superior de inteligencia.- ¿No tiene ni curso básico ni superior? DIJO: Normalmente los que trabajan en el Sistema de Inteligencia tendrían que haber sido formados primero para cumplir esas funciones.- ¿Quién ordeno su desplazamiento al SIE, al Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: El Comando del Ejército de esa época.- ¿Conoce usted lo que es operación especial de inteligencia? DIJO: Lo que yo tengo entendido, una operación especial de inteligencia es una operación especial como su nombre lo dice, pero para búsqueda de información.- ¿No es causar daño al enemigo? DIJO: No, el que causa daño al enemigo es operaciones.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Carlos Rivera Paz, procede a interrogar al testigo de la siguiente manera: Señor Rojas, voy a tratar de hacerle algunas preguntas en relación a diversos temas; la primera que le quiero hacer es sobre la política contra subversiva, usted es Oficial del Ejército aún en actividad, pero

nos ha señalado que ha cumplido labores diversas entre el año noventa y noventa y tres entre el SIE, el Servicio de Inteligencia del Ejército, pero también ha sido Jefe de un Batallón contra subversivo, en el tema los Laureles, Batallón tres trece Los Laureles ¿hacia el año noventa, noventa y uno, cual era la política contra subversiva que las Fuerzas Armadas desarrollaban en ese momento? DIJO: Bueno, las Fuerzas Armadas no cumplen ninguna, o mejor dicho, no establecen, no formulan ninguna política, la política lo hacen los políticos, nosotros lo que, a mi nivel ¿usted me está preguntando del año noventa, de mi gestión como comandante?.- Noventa, noventa y uno, noventa y dos; DIJO: Si usted me pregunta del año noventa como comandante de un Batallón contra subversivo, nosotros nos regimos por una directiva que emite el Frente Huallaga, el destacamento Leoncio Prado.- Usted mencionó algo importante, las Fuerzas Armadas no definían la política contra subversiva, era definida por el Ejecutivo; DIJO: Claro que si.- ¿Por el Presidente de la República entonces? DIJO: A través de la directiva de gobierno; no sé si la directiva de gobierno, el Presidente de la República lo que va a firmar es una directiva de gobierno.- ¿Usted conoció alguna directiva? DIJO: Nunca, en mi nivel en esa época no.- ¿No conoció esa directiva? DIJO: No.- Pero lo que usted dice es que, en su condición de Jefe del Batallón Contra subversivo tres trece, lo que hacía era ejecutar la política dispuesta por el Jefe del Frente Huallaga ¿no es cierto? DIJO: Si, pero no la política.- Digo la política contra subversiva en materia militar, que es lo que les corresponde; DIJO: Tampoco política contra subversiva, lo que tenemos nosotros sería la táctica, porque la estrategia, ni siquiera la estrategia, sino que a nivel táctico el Frente Huallaga emitía un plan de operaciones general para que dando misionamientos a sus Batallones.- ¿Ese plan de operaciones que lapso de tiempo comprendía, era para unos meses, se dictaba al inicio del año y duraba todo ese año, funcionaba de esa manera? DIJO: Normalmente se van actualizando año a año.- ¿Y se suelen dar a inicios de año esos planes? DIJO: Se suelen dar al inicio, claro, cuando asume el Comando el nuevo General.- ¿Y esas son las acciones, como se llama, acciones de táctica militar que cumplen los Batallones contra subversivos? DIJO: Así es.- Un segundo punto es el tema de los órganos del llamado Sistema de Inteligencia del Ejército. Entiendo que es la DINTE el órgano superior de Inteligencia del Ejército ¿no es cierto? DIJO: Claro, dentro del Ejército, si, la DINTE.- ¿Es la DINTE la que define las prioridades, podríamos decir, las políticas de inteligencia que el Ejército va a desarrollar en el curso de un año podríamos decirlo? DIJO: Claro que si, debe emitir una directiva me imagino, a parte que tiene una que es permanente, la DUCIDE.- Pero digamos, poniéndonos en un momento en el que hay una guerra interna, hay un grupo terrorista como Sendero que

entre el noventa, noventa y uno decía que hay un equilibrio estratégico con las Fuerzas del Estado Peruano ¿la DINTE define prioridades o redefine su plan de inteligencia, su trabajo de inteligencia, y eso lo traslada a sus órganos de ejecución? DIJO: Yo no trabajé en la DINTE, yo trabajé en el SIE como Comandante como Jefe del SIE UNO; del SIE DOS, es más, somos órganos ejecutantes, la pregunta que usted me hace lamentablemente no se la puedo responder porque de repente estoy especulando o estoy elucubrando, cosa que no me compete por que en la DINTE yo nunca he trabajado.- Eso lo sabemos, pero en todo caso lo que usted dice, el SIE era un órgano de ejecución de la DINTE ¿no es cierto? DIJO: Eso si.- ¿Cuáles eran los otros órganos de ejecución, o solamente el SIE era el único órgano de ejecución en temas de inteligencia a nivel del Ejército? DIJO: El SIE solamente.- ¿Los llamados G-DOS o S-DOS de los Batallones o de las grandes Unidades del Ejército, esos que relación tienen con la DINTE? DIJO: Ellos tienen doble relación con la DINTE, claro que sí, con la DINTE. Los G-DOS tienen efectivamente una relación de canal de inteligencia con la DINTE pero también tiene una relación de canal de inteligencia con el Comando Conjunto para los fines de la inteligencia propia de la búsqueda de informaciones para la lucha contra subversiva.- A eso iba mi siguiente pregunta ¿en que consiste esa doble relación, cual es el trabajo que deben cumplir estos S-DOS o G-DOS de las grandes Unidades o de los Batallones contra subversivos? DIJO: Para que se entienda tendríamos que ver la ley del Ministerio de Defensa que ha ido variando pero en el fondo, en lo que voy a explicar, no ha variado. La ley ha cambiado más no lo que le explico; el Comando Conjunto tiene la responsabilidad de planear y conducir operaciones tanto en el Frente interno como en el Frente externo.- Eso es muy importante lo que acaba de decir ¿desde cuando es así, desde cuando el Comando Conjunto dirige las operaciones militares? DIJO: Desde siempre, desde que se creó el Comando Conjunto.- ¿Y en materia contra subversiva? DIJO: Justamente en materia contra subversiva; El Comandante General del Ejército no es el que conduce operaciones contra subversivas por que el tiene otra misión, el que conduce las operaciones es el Jefe del Comando Conjunto.- ¿Es el Jefe del Comando Conjunto? DIJO: Así es.- Testigo, entiendo que esto fue parte de una Directiva del Comando Conjunto el año noventa, es decir que, se establecen los llamados Frentes militares que cambian de nombre de lo que antes se conocían como Comando Político militares, se convierten en Frentes y en esa misma directiva, creo que es la cero diecisiete del Comando Conjunto, que se establece que el Comando Conjunto a partir de ese momento va a dirigir las operaciones contra subversivas; DIJO: No, no, desde que se crea el Comando Conjunto que fue el año cuarenta y siete o cincuenta, el Comando

YANET CARAZAS GARAY

Conjunto se crea justamente para esos fines, para planear y conducir operaciones los institutos son entes administrativos que se encargan de preparar la fuerza, es decir, ver la instrucción, el entrenamiento, los cambios de personal, pero el que conduce, el que planea y conduce operaciones es el Comando Conjunto a través de otro canal hacia abajo.- Volviendo al tema de los órganos de ejecución de la DINTE, conocemos por que acá varios nos han hechos exposiciones sobre cuales eran las funciones del SIE uno, dos, tres, hasta el once creo que existe, pero en el tema de los S-DOS y G-DOS usted nos decía tiene una doble relación, con la DINTE y con el Comando Conjunto ¿pero esa doble relación en que consiste, que cosa es lo que tiene que hacer, que función cumplen estos órganos de ejecución de inteligencia? DIJO: Para fines de medidas de seguridad, por ejemplo, seguridad de las instalaciones militares, ese G-DOS responde a la DINTE, pero para búsqueda de información relacionada con el terrorismo va por el canal hacia el Comando Conjunto.- ¿Eso no se informa a la DINTE? digamos, la información que los S-DOS o G-DOS recolectan o recopilan sobre temas de subversión en zonas donde trabaja, pongamos por ejemplo el Batallón que usted dirigió ¿ahí que existía, un G-DOS? DIJO: No, en el Batallón había un S-DOS.- ¿La información que recolectaba o recopilaba ese S-DOS se la dirigía, en materia contra subversiva, solamente al Comando Conjunto, no a la DINTE? DIJO: Mire, la inteligencia normalmente las informaciones se difunden a todos, al que la necesite o al que no la necesite, nosotros pensamos que no la va a necesitar pero de repente la necesita, entonces esa es la cuarta parte del ciclo que yo explicaba al señor Fiscal, la difusión.- ¿Pero cómo estaba establecido para el tema contra subversivo que nos interesa, a quienes tenía la obligación de reportar las informaciones? DIJO: En el caso del Batallón que comandé, el S-DOS en primer lugar, prioritariamente, difundirle o darle a conocer al G-DOS, quiere decir que es el Oficial de inteligencia del Frente Huallaga, me imagino que el G-DOS hacia el Comando Conjunto porque para eso era Frente, dependía directamente del Comando Conjunto.- Y díganos, al revés, digamos, la DINTE o el Comando Conjunto podían solicitar que esos órganos de ejecución de inteligencia, sea el G-DOS o el S-DOS, desarrollan operaciones de inteligencia en las zonas o en el ámbito geográfico de su competencia? DIJO: No creo, no creo que sea así.- ¿Pero usted no cree, usted ha sido Jefe de un Batallón Contra Subversivo? DIJO: Si, porque yo nunca recibí ninguna orden del Comando Conjunto porque no era mi Jefe directo, mi Jefe directo era el Frente Huallaga.- Testigo, eso me permite entrar justamente al tema de la relación de los G-DOS con las Unidades o Batallones ¿había una relación, digamos, lo que hacía el G-DOS o el S-DOS era de conocimiento, era un trabajo coordinado con el Jefe del Frente Huallaga en el nivel o el Jefe del Batallón

contra subversivo en su nivel, o eran labores independientes que hacía inteligencia y operaciones por un lado? DIJO: Eran independientes pero también por canal de inteligencia se difunde la información.- Testigo, le pregunto esto por que usted mencionó hace un momento una cosa interesante; usted decía que, cuando le preguntan sobre los planes, dijo que inteligencia no hace planes, lo que hace es búsqueda de información del enemigo y las operaciones las hacen las grandes Unidades ¿eso establece un nivel de relación entre los órganos de ejecución de inteligencia y las operaciones militares que se desarrollan? DIJO: No le he entendido bien su pregunta.- ¿Digamos, el G-DOS de su Batallón contra subversivo buscaba una información y eso determinaba una acción militar de parte de los órganos de su batallón? DIJO: Podría que si, si la información es buena, ameritaba pues seguramente, el Comandante va tomar la decisión de hacer una operación para obtener un éxito, ahora, si la información es inexacta o de una categoría CD entonces de repente no hace nada.- ¿Qué cosa es categoría CD General? DIJO: No, le quiero significar de que la información se categoriza, ¡no es cierto! hay información exacta, quiere decir, los subversivos se encuentran, van a estar el veinticuatro de septiembre, día de la Virgen de las Mercedes, en Mercedes del Ocro en Huallaga, entonces es una información o una inteligencia exacta de que van a estar allí y si yo no actúo es por que no quiero actuar, pero si actúo voy a tener el éxito; actúo con operaciones.- Actúa con operaciones, a eso iba ¿esas operaciones significaban la desaparición de personas, la ejecución de personas o el secuestro de personas? DIJO: Esas operaciones significaban combate, no desapariciones ni lo que usted manifiesta, combate.- ¿Solamente operaciones de combate que yo entiendo son operaciones de enfrentamiento militar? DIJO: Claro, porque son grupos armados subversivos.- Pero cuando no se producía un enfrentamiento militar abierto, que ya se regula por las leyes de la guerra, cuando recibían esas informaciones de haber identificado personas presuntamente vinculadas a la subversión, a los grupos terroristas, no se realizaba otro tipo de operaciones especiales? DIJO: No.- ¿Cómo la eliminación o la desaparición? DIJO: No.- En el Frente Huallaga o en el Batallón Contra subversivo que usted comandó durante casi un año ¿Cuántos casos de desaparición forzada de personas se presentaron? DIJO: No sé.- ¿No sabe señor General? DIJO: Cuantos casos no sé, abran sido veinte, treinta, cuarenta, no puedo decir cuantos abran sido. ¿Pero usted no está procesado por un caso de desaparición forzada de persona? DIJO: Si, pero usted me está preguntando cuantos casos, yo solamente conozco uno. No le puedo decir. Si usted me pregunta si yo estoy procesado por un caso, yo le voy a decir que si.- ¿En que caso esta procesado? DIJO: Estoy procesado en un caso por presunta

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

desaparición forzada del señor Ramos Diego creo.- Es el señor Saúl Cajas Julca, desaparecido en noviembre del noventa cuando usted era Jefe del Batallón contra subversivo; DIJO: Así es señor, y usted asiste a las audiencias en la Sala Penal.- Por eso le estoy preguntando; DIJO: Si, pero usted me pregunta cuantos casos ha habido, yo no le voy a decir cuantos casos porque.- ¿Es el caso también de la desaparición de Samuel Ramos y Jesús Licet desaparecidos también el año noventa? dijo: Así es.- A parte de estos casos ¿Qué otros casos conoció usted o tuvo conocimiento cuando fue Jefe del Batallón contra subversivo trescientos trece? DIJO: Ningún otro más.- ¿Ningún otro caso? DIJO: Ningún otro caso.- De las otras áreas del Frente Huallaga, usted tuvo conocimiento de que otros casos de desaparición forzada o ejecución de personas? DIJO: No tengo conocimiento, nunca tuve conocimiento de otros casos.- ¿Quién era el Jefe del Frente Huallaga en el año noventa, por lo menos de lo que nos interesa, de Julio del noventa hacia delante? DIJO: Si, primero estuvo el General Britto hasta Octubre que sufrió un atentado y allí lo relevó el General Janke.- ¿Janke Velasco? DIJO: Así es.- Respecto de la respuesta que usted dio al señor Fiscal cuando dice que inteligencia busca información sobre el enemigo y las grandes Unidades son las encargadas de realizar las operaciones; aquí se ha discutido y se ha leído muchas veces el Manual de Guerra no convencional contra subversión, que entiendo usted también lo presentó o lo leyó en el juicio de Los Laureles, de Junio del año ochenta y nueve; ahí hay por lo menos tres secciones de este documento en la que da cuenta de esa relación digamos, se dice, una de las tareas es eliminar a los elementos subversivos luego de tener una información exacta sobre quienes son ¿es a eso a lo que está haciendo referencia? DIJO: Si, pero también el mismo manual dice que es a elementos armados subversivos, elementos armados, no desarmados, armados.- Si, pero el Manual también dice que eso se va a realizar, la eliminación, sobre mandos, líderes o ideólogos sobre los que dice, ya es muy difícil su recuperación ¿no es cierto? DIJO: No, no dice eso el Manual, muéstremelo.- **El abogado de la Parte Civil, doctor Rivera Paz, solicita a la sala que se le muestre al testigo el Manual de guerra no convencional, es el cuarenta y uno siete creo, de Junio del ochenta y nueve. Al respecto el señor Director de Debates, refiere:** Las preguntas tienen que ser genéricas, no está el señor testigo en calidad de imputado; pregunta sobre intervención concreta en hechos puntuales, si no están permitidas, lógicas globales de conocimiento general, porque una línea del caso es una línea de políticas, además de conductas de sistemáticas o globales ocurridas en una fecha determinada, entonces no se fije criterios específicos que eso no está en discusión, el señor está como un simple testigo que va a informar.- **El abogado de la Parte Civil, doctor Rivera Paz, al**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría

respecto expreso: Sí, esa es la línea de las preguntas; prosigamos mientras lo busca, señor General, otro tema sobre el cual quería preguntarle es respecto de la relación del SIN y los aparatos de inteligencia del Ejército, entre los años mil novecientos noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres en los cuales refiere usted que estuvo trabajando, por lo menos mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres que es cuando usted trabaja primero en el SIE-Siete, SIE-Uno y luego en mil novecientos noventa y tres en el SIE-Dos ¿Cuál era la relación con el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Ninguna.- ¿No había ninguna relación? DIJO: Ninguna relación, porque el SIE depende de la DINTE.- ¿Y con la DINTE no había ninguna relación? DIJO: ¿quién doctor?.- Testigo, me refiero al SIN.- Doctor, no sé, me imagino que por canal de inteligencia, porque todo esta relacionado ya que es un sistema para la difusión de informaciones, pero orgánica y funcionalmente el SIE dependía de la DINTE.- **En este acto interviene el señor Director de Debates manifestando:** Doctor Rivera, ya se ha ubicado el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia, ¿Qué desea exactamente que vea el testigo o desea que se de lectura de algún párrafo en especial?.- **Manifestando el doctor Rivera Paz:** Señor Presidente, quisiera previamente ubicar el párrafo a fin de dar lectura por Secretaría.- **Dirigiéndose el señor Presidente al testigo:** Testigo, usted va ha a escuchar lo que dice y dará la explicación de ser el caso.- **Estando a la búsqueda por Secretaría del párrafo requerido para su lectura, el doctor Rivera Paz prosigue con su interrogatorio:** Señor Rojas, usted me decía que con el SIE no tenía ninguna relación, ¿No es cierto? DIJO: Usted me preguntó si había alguna relación del SIE con el SIN y mi respuesta a sido que ninguna.- ¿Y con la DINTE? DIJO: Lógicamente que sí porque es su jefe directo.- Testigo, la pregunta era de la DINTE con el SIN.- No sé doctor, no trabajé nunca en la DINTE.- ¿Usted no tuvo conocimiento que en mil novecientos noventa y uno se dictaron unas normas en las que se redefinió la organización del Sistema de Inteligencia Nacional y en la que el Servicio de Inteligencia Nacional pasó a ser el órgano rector de los aparatos de inteligencia, incluyendo los aparatos de inteligencia de las Fuerzas Armadas? DIJO: No, en mil novecientos noventa y uno yo trabajaba en el Departamento de Planes del Estado Mayor del Cuartel General de la Quinta Región Militar.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos o mil novecientos noventa y tres, usted no tuvo conocimiento de esa nueva relación de la DINTE con el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, no tuvo conocimiento.- Díganos señor Rojas, en cuanto a algo que le preguntó también el señor Fiscal respecto a las operaciones especiales de inteligencia, ¿Usted tiene conocimiento cuáles son esas operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Sí, para mí las operaciones especiales de inteligencia son aquellas

operaciones, justamente como su nombre lo indica, especiales para la búsqueda de información.- ¿Solamente para la búsqueda de información? DIJO: Así es, porque para eso es la inteligencia.- ¿En mil novecientos noventa y dos fue jefe del SIE-Siete, ese era el cargo que usted tenía? DIJO: En mil novecientos noventa y dos fui jefe del SIE-Siete hasta el mes de mayo.- ¿Es el órgano encargado de la instrucción? DIJO: Así es.- ¿No tuvo conocimiento del Manual número treinta y ocho veinte, titulado "Operaciones Especiales de Inteligencia", no fue parte de su proceso de instrucción como encargado de la instrucción del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, el departamento donde yo me encontraba no tenía nada que ver con formulación de documentos de manuales.- Testigo, no le he preguntado si su departamento hizo el manual, le pregunto, ¿Usted como encargado de la instrucción del Servicio de Inteligencia del Ejército utilizó este manual de operaciones especiales? DIJO: Se está mal interpretando esto de instrucción, si bien es cierto yo trabajaba en un departamento de instrucción no quiere decir que ahí se hagan clases, sino que a los Oficiales, Técnicos y Suboficiales se les hace llegar pruebas preparatorias para los exámenes de ascenso y pruebas preparatorias para su auto preparación, entonces esa es la labor mía, ahí no se daban clases, las clases se impartían en la escuela de inteligencia, entonces no es como usted refiere.- Testigo, durante los años que trabajo en el SIE, entiendo que fue entre mil novecientos noventa y dos hasta mil novecientos noventa y tres, ¿Tuvo conocimiento que se realizaban operaciones especiales de inteligencia tales como espionaje, sabotaje, terrorismo, subversión o secuestro, que están reguladas en este Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia? DIJO: No he tenido conocimiento de lo que usted dice.- Díganos señor Rojas, usted mencionaba que los aparatos de inteligencia no realizan un planeamiento, que esos planeamientos lo hacen las grandes unidades, por lo menos esa es la afirmación que yo he transcrito de sus declaraciones, o sea que inteligencia no hace planes sino que eso lo hacen los jefes de las unidades, al respecto yo le quiero preguntar concerniente de una parte de este documento, este Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia, en la que se da cuenta que efectivamente los aparatos de inteligencia, entre ellos la DINTE, tienen niveles de planeamiento para estas operaciones especiales de inteligencia, entonces le pregunto, ¿Los aparatos de inteligencia no hacen ningún tipo de planeamiento? DIJO: Mire, lo que yo le manifesté al señor Fiscal es que inteligencia no hace planes de operaciones, lo que hace son planes de inteligencia para búsqueda de información, hay diferentes tipos de planes en el Ejército, hay planes logístico, planes de personal, planes para un desplazamiento, entonces eso es lo que he manifestado.- Pero testigo, justamente lo que regula este manual son planes de operaciones especiales de

inteligencia, mi pregunta es por lo tanto, ¿Usted se ratifica en que los aparatos de inteligencia no realizan planes? DIJO: De lo que yo tengo conocimiento no realizan ningún tipo de planes de operaciones especiales de inteligencia.- Testigo, entonces me permito leerle para hacerle una pregunta; en la pagina treinta y cinco de este manual dice: "niveles de planeamiento, para el planeamiento de ejecución de operaciones especiales de inteligencia es considerado como el mas alto nivel de planeamiento de decisión el Servicio de Inteligencia Nacional, el SIN, como cabeza del Sistema Nacional de Inteligencia, como órgano central o patrocinador a la Dirección de Inteligencia del Ejército o sus similares en otros institutos y como órgano ejecutivo al Servicio de Inteligencia del Ejército", entonces testigo, mi pregunta es, ¿Usted se ratifica en que los aparatos de inteligencia del Ejército no hacen planes de operaciones especiales? DIJO: De ese manual yo nunca he tenido conocimiento y hasta la fecha en mis treinta y tres años de carrera no lo he conocido, y habría que ver de qué año ha sido, porque si yo tuve acceso a algún Manual tuvo que ser en mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres que fue cuando trabajé en el SIE.- Testigo, el manual es de mil novecientos noventa y uno, cuando Juan Rivero Lazo, quien también ocupó la jefatura de la DINTE cuando usted fue miembro del SIE, es el que refrenda ese documento, es de mil novecientos noventa y uno.- Doctor, nunca he tenido conocimiento de ese documento, de ese manual.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente interroga al testigo la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua, como sigue: Testigo, usted ha señalado que en mil novecientos noventa y tres miembros de la cúpula de Sendero Luminoso fueron trasladados a los sótanos del SIE, ¿En alguna oportunidad pudo observar o le dieron el resguardo de otros civiles que fueron detenidos e ingresados dentro de esos sótanos? DIJO: No, nunca vi otra gente.- ¿En esos cuadernos que usted señaló que apertura no figuran el ingreso y salida de otros civiles? DIJO: Que yo recuerde no.- Con lo que concluyó.- =====

Acto seguido interroga al testigo el abogado defensor del inculpado, doctor César Nakasaki: Coronel, aprovechando sus conocimientos como profesor de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, usted había indicado hace un momento que los institutos armados no establecen la política, sino que ésta lo hacen la políticos, le pregunto, ¿Es correcto que el gobierno, a través del Consejo de Defensa Nacional, mediante una directiva de gobierno firmada por el Presidente de la República es el que fija la política antisubversiva que debían seguir los institutos armados? DIJO: Claro, yo le puedo dar respuesta a nivel académico, de doctrina, claro que sí, el Presidente de la República, teóricamente hablando porque nunca lo he visto pero doctrinariamente hablando, es el que debe de formular o firmar o aprobar una

directiva de gobierno del mas alto nivel, donde dicte, me imagino yo, una serie de directivas o políticas generales en este caso sobre la lucha contra subversiva.- ¿Tiene usted conocimiento si esta directiva de gobierno, como usted la señala, genera a su vez una directiva de dominio que tiene que dictar el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y uno o en mil novecientos noventa y dos el comando operativo del frente interno? DIJO: Claro, en base a la directiva de gobierno el dominio militar, a través del Comando Conjunto, emite su directiva de planeamiento para la defensa nacional en cuanto al frente interno.- ¿Es correcto que todos los planes de operaciones y todas las ordenes que se dictan en el Ejército tienen que responder a los lineamientos de la directiva de dominio que dicta el Comando Operativo del frente interno o el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Claro que sí, tiene que ser así.- Testigo, permítame preguntarle de otra manera, ¿La directiva de dominio es de cumplimiento obligatorio por los institutos armados? DIJO: Mas que por lo institutos armados por los elementos de maniobra o por las zonas de seguridad nacional para hablar del frente interno.- General, en esa organización que usted plantea permítame precisarle, ¿Las directivas de dominio son de cumplimiento obligatorio en la zonas de seguridad nacional, en las sub zonas de seguridad nacional y en las áreas de seguridad nacional? DIJO: Claro que sí.- ¿No podrían, por tanto, darse planes de operaciones que sean contrarios a la directiva de dominio? DIJO: No podrían darse planes contrario.- General, esta directiva de dominio una vez que es recogida por la zona de seguridad nacional, ¿Genera a su vez que el jefe de la zona de seguridad nacional con su jefatura de Estado Mayor de una directiva? DIJO: Así es.- ¿O sea cada zona de seguridad nacional que existe en el país, da su directiva en cumplimiento de la directiva de dominio del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Afirmativo.- Testigo Rojas, permítame en el mismo sentido, ¿Dentro de las zonas de seguridad nacional podría darse algún plan de operaciones, alguna orden que sea contraria a la directiva que da el jefe de la zona de seguridad nacional? DIJO: No, estaria en error.- General Rojas, una vez que estas directivas llegan a las sub zonas de seguridad nacional, ¿En la sub zona de seguridad nacional también se da una directiva o ya se da plan de operaciones? DIJO: Se dan planes de operaciones.- Le pregunto General, ¿Los planes de operaciones que se dan en las sub zonas de seguridad nacional pueden ser contrarias a las directivas que se dan en los niveles superiores? DIJO: No pueden ser contrarias, porque serian una falta, un delito.- ¿Y en las áreas de seguridad nacional, me imagino, también se dan ya planes de operaciones y no directivas DIJO: Asi es.- ¿Y estos planes de operaciones que se dan en las áreas de seguridad nacional pueden ser contrarios a las directivas que se dan en los niveles

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

superiores? DIJO: No pueden ser contrarias.- ¿A escuchado algunas vez usted, o tiene conocimientos si las directivas que se dan de gobierno, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de zona de seguridad nacional, pueden ser verbales o siempre tienen que ser por escritas a través de normas? DIJO: Bueno en mis treinta y tres años de carrera siempre han sido escritas.- Testigo, cuando usted estuvo de jefe del Cuartel en Batallón trescientos trece, como era mil novecientos noventa, ¿Regía la organización zona de seguridad nacional, sub zona de seguridad nacional? DIJO: Sí, de muchos años atrás.- ¿Usted estuvo en una zona, sub zona o área? DIJO: Yo estaba en un área de seguridad nacional.- Testigo, en esa área de seguridad nacional en la que usted se encontraba, ¿Podría señalar cuales eran los lineamiento generales que se habían establecido en las directivas de los escalones superiores para la elaboración de planes de operaciones? DIJO: Lo principal que yo recuerdo era la plena adhesión de la población, respeto irrestricto a los derechos humanos y pacificar al país.- Testigo, cuando usted se refiere a plena adhesión de la población ¿Significa que en las directivas se había establecido que el Ejército debía realizar obras de apoyo social a la población para ganarse la adhesión de la población? DIJO: Entre otras cosas era la acción cívica.- ¿Esa fue una misión fundamental de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa? DIJO: Ya se hacia desde esa época.- General, así como la directiva de gobierno genera su directiva de dominio, directiva de zona de seguridad nacional y viene los planes de operaciones de sub zonas diarias, a nivel del sistema de inteligencia del ejercito del SIDE, ¿También tiene conocimiento si hay una directiva de gobierno, hay una directiva de dominio que marque los planes de operaciones de búsqueda de información que deben de realizarse en sistema de inteligencia del Ejército? DIJO: Por ese canal no del Comando Conjunto que ve las operaciones, sino por el canal de la preparación de la fuerza no le podría precisar, yo creo que ahí rige la DUFSIDE, Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia.- ¿La directiva DUFSIDE, la Directiva Única de Funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército, es la que establece el tipo de trabajo que puedan realizar los distintos órganos que forman el sistema de inteligencia del Ejército? DIJO: Sí, creo que sí, no recuerdo, no leo la DUFSIDE desde mil novecientos noventa y tres.- Testigo, cuando usted refiere que en el Sistema de Inteligencia del Ejército y concretamente el SIE no realizaba planes de operaciones, que esto correspondía mas bien a las tropas, sino realizaba planes de búsqueda de inteligencia, ¿Esta diferenciación que usted hace es porque así se determinaba en la directiva única? DIJO: No se si en la directiva única está, pero por función de búsqueda de información los planes están referidos a ello, planes de búsqueda de información.- ¿La directiva única era de cumplimiento

obligatorio en el Sistema de Inteligencia del Ejército, SIDE? DIJO: Sí.- ¿Además de la directiva única existían algunas otras normas como por ejemplo, Reglamentos que sean de cumplimiento obligatorio en el Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: Yo lo que recuerdo es la DUFSIDE, si habían otros reglamento obligatorios no podría precisar, no recuerdo haber visto.- ¿Entonces de acuerdo a su experiencia podríamos establecer que la norma mas importante era la directiva única? DIJO Así es.- ¿Los manuales como los que le han hecho mención mis colegas, eran normas de cumplimiento obligatorio en el sistema o eran fuentes de información de formación en las escuelas? DIJO: Su pregunta me permite aclarar algo, normalmente se cree que los manuales son de uso obligatorio, lo que es de uso obligatorio y de cumplimiento obligatorio son los reglamentos, que de acuerdo a la Constitución tanto la anterior, la de mil novecientos setenta y nueve como la actual, la Constitución del año noventa y tres establece que las leyes y reglamentos determinan la organización, función, preparación, especialidad de las Fuerzas Armadas, Leyes y reglamento, no los manuales, los manuales son guías, tan es así, que en uno de los manuales de contra subversión, uno camuflado, chiquito, en su parte inicial establece que es una guía simplemente, no es de uso obligatorio.- ¿O sea usted se refiere que quizás al manual de guerra no convencional contra subversiva que en el capítulo uno, "generalidades dos", finalidad dice : "servir de guía a los diferentes comandos con el fin de uniformar los conocimientos"? DIJO: Así es, servir de guía.- ¿Quiere decir esto que cuando se elaboraban los planes de búsqueda de información, cuando se diseñaba el trabajo en el SIE no había que seguir necesariamente lo que se establecía en los manuales, o sea usted no abría los manuales para establecer un plan de búsqueda de información del PI Lima por ejemplo? DIJO: Así es.- General, usted trabajó en mil novecientos noventa y uno en el Departamento de Planeamiento de la Quinta Región Militar, ¿De qué zona de seguridad nacional estábamos hablando en ese momento? DIJO: Zona de Seguridad Nacional Nororiente.- Testigo, usted como integrante del Departamento de Planeamiento de la zona de seguridad del nororiente, ¿Conoció de la elaboración de planes de operaciones que tuviera que realizar el Ejército de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, exterminio de personas desarmadas? DIJO: Nunca.- ¿Usted tiene conocimiento si todos los planes de operaciones que fueron realizados por las zonas de seguridad nacional del nororiente tenían por misión utilizar las armas siempre y cuando los subversivos no depongan las armas, esa era la regla utilizar las armas cuando había que combatir al enemigo armado? DIJO: Así es, esa era la regla, si están armados definitivamente tenía que ser así.- Testigo, usted en mil novecientos noventa y dos trabajó en el Servicio de Inteligencia, primero en el SIE-

Siete, Instrucción, luego en el SIE-Uno, que es búsqueda de información, usted como jefe del SIE-Uno en mil novecientos noventa y dos ¿Dispuso que se realice algún plan de operaciones que signifique detención, desaparición, asesinato de personas? DIJO: Nunca.- Testigo, si usted no lo hizo, ¿Tiene conocimiento si el SIE, que es órgano de ejecución del Sistema de Inteligencia del Ejército, realizó algún tipo de plan de operaciones especiales de inteligencia que signifique aniquilamiento o desaparición de personas? DIJO: Nunca tuve conocimiento de eso.- General, usted nos a referido que no ha trabajado en la DINTE, pero tenía usted conocimiento por doctrina que la DINTE también tenía una sección de planes, de planeamiento, ¿No es así? DIJO: No he tenido conocimiento cómo esta organizado la DINTE, hasta ahora no sé cómo esta organizada la DINTE.- ¿Tiene usted conocimiento por doctrina de cuál era la misión de la DINTE en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Bueno por doctrina la DINTE es la que orienta el esfuerzo de búsqueda y hace básicamente el procesamiento de la información, el análisis.- Testigo, o sea de acuerdo al ciclo de inteligencia que usted a señalado de cuatro etapas, orientar cual es la información que se debe buscar, la búsqueda propiamente de la información, el procesamiento para convertirlo en inteligencia y la utilización de la inteligencia, de estas cuatro etapas del ciclo de inteligencia, ¿Cuáles correspondían al SIE? DIJO: Básicamente la búsqueda de información.- ¿Y cuáles correspondían a la DINTE? DIJO: La principal creo que era el procesamiento.- ¿Tiene usted conocimiento si en mil novecientos noventa y dos la DINTE le asignó al SIE una misión distinta a la búsqueda de información? DIJO; No, nunca tuve conocimiento.- ¿Tiene usted conocimiento si la Comandancia General del Ejército, la jefatura del Estado Mayor, la segunda DIENFA, le dio alguna misión adicional a la DINTE en mil novecientos noventa y dos, además de la de procesar la información, producir la inteligencia y asesorar al Comandante General del Ejército? DIJO: Nunca he tenido conocimiento.- General, cuando un agente de inteligencia operativo cometía un delito supuestamente, ¿Cuál era el órgano de control dentro del Ejército que debía procesar este delito, por ejemplo un agente de inteligencia operativo robaba, un agente de inteligencia operativo ha cometido un delito militar, cuál era el órgano del Ejército que deberías de intervenir frente a la comisión de un delito de un agente de inteligencia, cuál era el órgano de control? DIJO: En el Ejército hay dos entes que hacen investigaciones o tienen que ver con esto, si los hechos han sucedido al interior de las instalaciones militares, el que se hace cargo es la Inspección General del Ejército, y si fuese fuera, como el ejemplo que usted pone, del agente que robo fue fuera de las instalaciones, el que hace las investigaciones el sistema es el Prebostazgo, el Preboste del Ejército.- Testigo, el sistema del Prebostazgo, porque estoy trabajando

con ejemplo con delitos que se cometan fuera de las instalaciones, ¿A qué órgano pertenece dentro la estructura del Ejército, acaso pertenece a la Inspectoría también del Ejército? DIJO: No, bueno ha pasado por varios en la época si nos remontamos a mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos el sistema del Prebostazgo creo que estaba dentro de personal, ahora esta por ejemplo esta dentro de Inspectoría ya hace dos años.- ¿Entonces dentro de personal su instancia máximo sería el COOPERE? DIJO: Claro, su instancia máximo sería el COOPERE.- O sea señor testigo, ya para ir terminando, los órganos de control de los agentes de inteligencia operativo en el caso de delito era, si el delito era cometido dentro del establecimiento se encargaba la Inspectoría del Ejército, y si el delito era cometido fuera del establecimiento, le concernía al Prebostazgo que pertenecía al Comando de Personal del Ejército, ¿Es así? DIJO: Así es.- ¿Tiene usted conocimiento si en mil novecientos noventa y dos por los hechos sucedidos en La Cantuta, el SIE emitió alguna nota informativa dirigida a la DINTE? DIJO: Los hechos de La Cantuta fueron en julio de mil novecientos noventa y dos, no he tenido conocimiento de lo que usted pregunta.- ¿Usted en julio de mil novecientos noventa y dos estaba en el SIE-Uno, búsqueda de información? DIJO: Así es.- ¿Tendría que haber sido su dependencia la que hubiese emitido una nota de información? DIJO: Doctor, ¿podría repetirme sobre qué asunto?.- Sí testigo, es respecto al caso de la muerte del profesor y de los estudiantes que se produce en julio de mil novecientos noventa y dos.- Doctor, me imagino que por fuente abierta debió haber habido un tipo de información.- ¿Pero recuerda usted si el SIE-Uno llegó a elaborar una nota de información que fuera remitida a la DINTE? No recuerdo, son quince años que han pasado.- ¿Con ocasión de los sucesos de La Cantuta no tuvo alguna reunión en la DINTE, con el jefe de la DINTE, el jefe del SIE, asesores jurídicos, no participo usted en esa reunión? DIJO: No, yo no he participado en esa reunión.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente examina al testigo, el señor Presidente del Colegiado, señor doctor César San Martín Castro, como sigue: Testigo, usted me dice que en julio de mil novecientos noventa y dos integraba el SIE-Uno, ¿No es cierto? DIJO: Sí, desde junio de mil novecientos noventa y dos.- Testigo, en esa fecha, diecisiete, dieciocho de julio, ocurrió el crimen en la universidad La Cantuta, ¿Usted fue encargado de realizar algún tipo de información, de investigación, de dar una nota informativa sobre este particular? DIJO: No.- ¿No hubo una reunión, algún tipo de contacto para con su jefe, el jefe del SIE para indagar de qué se trató? DIJO: No, nunca hubo una reunión, al menos conmigo no nunca hubo ninguna reunión.- Testigo, siempre insistimos en el tema de los manuales, porque para algo están, para qué está un manual, ¿Para qué

YANET CARAZAS GARAY

sirven? DIJO: Los manuales normalmente en el Ejército sirven con fines de instrucción, con fines académicos.- ¿Y la instrucción para qué sirve? DIJO: Para impartir enseñanzas.- Testigo ya sé pero conocimientos, reflejan la experiencia vivida de la institución, sistematizan practicas, instauran prácticas- Sí doctor, pero no necesariamente de la institución, hablando del Ejército del Perú, porque hay manuales que se elaboran en base a experiencias de otros países.- Desde luego testigo, pero le pregunto, ¿Cuál es su sentido aplicativo para ser mucho mas amplios, su sentido aplicativo? DIJO: Los manuales tienen pues esas características de darnos a conocer aspectos doctrinarios generales que nos ayuden a discernir y analizar un problema en particular.- ¿No son recetarios? DIJO: No son recetas, o sea que lo que dice el manual necesariamente lo tengo que realizar.- O sea General, son guías globales.- Así es señor Presidente.- Testigo, son guías globales, pero que reflejan lo que puede hacerse o se ha hecho o lo que es posible dentro de marcos globales realizar, ese es un manual y es operativo, ¿Es así? DIJO: Así es.- General, en esa línea, si uno revisa el manual número cuarenta y uno guión siete, que es de guerra no convencional, que entendemos estaba vigente en el momento en que ocurrieron los dos hechos que estamos juzgando, aquí se hace mención en el punto setenta y cuatro cuyo rubro es "Desorganización de los grupos armados subversivos", dice un dato de doctrina básico que la guerra contra subversiva es una guerra de inteligencia en un ochenta por ciento y de operaciones en un veinte por ciento, y se deben realizar las siguientes acciones en los campos de inteligencia y operaciones, sistematiza practicas, cuando uno quiere trabajar algo acude aquí y ve mas o menos y ve un diseño global, y cuando ve el punto B que es operaciones, va a la pagina setenta y cinco y setenta y seis, dice como operaciones: "desarrollar tácticas contra subversivas destinadas a: eliminar mandos y lideres incluyendo ideólogos, neutralizar los comités populares y bases de apoyo con el despliegues de bases de patrullas temporales y rotativas", entonces testigo, como quiera que haya un ámbito de influencia de un manual le pregunto a usted, ¿Qué inteligencia tiene, qué alcance le da a este párrafo que le he leído, o le haría un oficial vinculado a operaciones sobre este manual que supongo que tiene q haberlo leído, porque forma parte de la instrucción general de los oficiales? DIJO: Lo mas importante lo usted lee allí, es lo que refiere en cuanto a que inteligencia representa el ochenta por ciento y operaciones veinte por ciento, particularmente lo que es guerra contra subversiva eso es así son experiencias internacionales.- Claro General, pero en esas experiencias incluso en inteligencia se hace mención a la posibilidad de detener y a la posibilidad de efectuar interrogatorios que ellos estarían a cargo de personal de inteligencia, o me equivoco; lo que yo quería es esclarecer un

TESTIGO CARAZAS GARAY

poco cuál es la función y el juego institucional de un manual que por algo está, y tiene una aprobación en el mas alto nivel en la institución y por consiguiente para algo está.- Claro doctor, quería comentarle sobre lo que usted refiere en cuanto a esto de grupos armados de eliminación, pero siempre en el contexto de lo que usted leyó inicialmente, grupos armados terroristas, eliminación pero en el contexto de grupos armados terroristas, yo lo interpreto, podemos hablar de terroristas, yo lo interpreto.- Claro testigo, por eso le pregunto, usted es el que sabe.- Doctor, por eso, yo no interpreto que porque me dicen a mi "eliminación de ideólogos", yo no voy a agarrar un ideólogo por la calle y lo voy a matar por que eso sería un crimen, entonces eso en el contexto de los grupos armados terroristas.- Entonces testigo, ¿En un contexto determinado, en una operación determinada, bajo informe de inteligencia se diseñan determinadas tácticas, pero esto esta circunscripta a una operación, a un enfrentamiento? DIJO: Por supuesto.- Testigo, así se debe entender por lo menos.- Señor Presidente, creo que todos lo deben entender así.- Por eso le pregunto testigo.- Doctor, yo lo entiendo así.- General, usted ha dicho, y eso me llama la atención, que usted fue destacado al SIE pero que no tenia los cursos, ni básico ni avanzado de inteligencia.- Básico y superior doctor.- Testigo, cómo explicar, eso si tiene una explicación claro, si se supone que el SIE es una institución de altísimo nivel de una especificidad muy alta, entonces y existiendo oficiales, digo yo, que tengan esos cursos, tiene usted una explicación de por qué lo mandan a usted, esto no implica hostigamiento personal por si acaso, no va por allí mi idea, solo un poquito explicar los puntos, ¿Tiene una explicación? DIJO: Doctor, yo hasta ahora me estoy preguntando por qué me nombraron al SIE, porque en el grado de Teniente o Capitán el oficial que desee postula al curso de básico de inteligencia y se capacita en ese nivel, y cuando uno es Comandante se capacita en el curso superior, yo no tenía ni uno ni el otro, yo estaba de trabajando en Iquitos y me llegó mi cambio al SIE sin tener estos cursos, ahora por eso me ponen o me dan el puesto de SIE-Siete de instrucción que prácticamente no tiene que ver con el trabajo propiamente de inteligencia, ahora yo calculo, me imagino que por mis antecedentes profesionales, en cuanto que yo soy el espada de honor de mi promoción, soy el primer puesto en mi promoción, promoción setenta y cinco, me imagino que por eso me llevaron al SIE, pensando que yo iba hacer alguna labor.- Señor testigo, yo le agradezco esa información, y finalmente estando ya usted en el SIE, a propósito por los escándalos que se armaron como consecuencia de estos dos grandes casos, La Cantuta y antes Barrios Altos, ¿Qué le consta, qué información accedió, qué se le dijo, quién se lo dijo sobre esto que había pasado, tuvo usted alguna información, algún dato que nos pueda proporcionar

acerca de estos dos acontecimientos? DIJO: No, ninguna información doctor, en mil novecientos noventa y uno cuando suceden los hechos de Barrios Altos yo no estaba en Lima, estaba en Iquitos y en mil novecientos noventa y dos, si bien es cierto trabajaba en el SIE-Uno, estos hechos yo los he llegado a conocer periodísticamente como cualquier otro ciudadano.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente el señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga indica no formular preguntas al testigo, interrogando al testigo a su vez el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, como sigue:

Testigo, usted ha afirmado que cuando asume el SIE encontró planes preestablecidos y había que continuar, así ha afirmado, ¿Qué planes encontró que podíamos destacar? DIJO: Bueno, que destacar ninguno, simplemente eran planes generales de búsqueda de información, no quiero entrar en detalles porque en inteligencia pues estaría yo en este, ahorita hablando de los planes de esta época que creo que no vienen al caso, pero eran planes totalmente lícitos de búsqueda de información, que venían desde años atrás y se continuaban ejecutando.- Testigo, de esta búsqueda de información como consecuencia de estos planes que encontró, ¿Ante qué funcionario o autoridad se reportaba usted? DIJO: Ante mi jefe directo que era el Coronel Pinto Cárdenas primero y luego el Coronel Enrique Oliveros Pérez.- Por otro lado General, a afirmado que usted fue la persona encargada de trasladar a la gente de la cúpula de Sendero Luminoso desde el local del SIE hasta la base naval donde se encontraba Abimael Guzmán, ¿Por orden de quién o a qué plan operativo obedeció este traslado y dejar a la gente de la cúpula por diez días o una semana, para luego volverlos a traer? DIJO: No era ningún plan, no se formuló ningún plan, simplemente eran órdenes verbales del mismo jefe del SIE, en este caso el Coronel Enrique Oliveros, que me llamaba y me decía: "llévalo a tal persona y déjalo allá.- ¿Y el no sustentaba su orden, usted no le decía: "oiga usted estaba llevando gente de la cúpula"? DIJO: Por su puesto.- ¿Y no le decía quién había ordenado a su vez? DIJO: No, y no tenía por qué preguntarle tampoco.- ¿No le decía que había ordenado el juez de repente que conocía la causa? DIJO: No.- ¿Entonces esos traslados eran traslados clandestinos? DIJO: No clandestinos, en el sentido de inseguridad sí, pero no clandestinos.- ¿Oficializaba con algún documento ese traslado? DIJO: No, eran verbales, las órdenes eran verbales, los trasladábamos en los vehículos que teníamos disponibles y los llevábamos.- ¿Y los dejaban allí usted? DIJO: Claro.- ¿Y luego iba a recogerlos? DIJO: Así es, pero al momento de dejarlo el Capitán de Fragata, creo que era el que tenía a cargo la base o las instalaciones donde estaba la cárcel que se había construido donde estaba internado Abimael Guzmán, yo lo entregaba con recibo con estableciendo que yo lo

entregaba físicamente en buenas condiciones, etceterá.- Testigo, que usted sepa, ¿Cuánto tiempo permaneció alguno de los miembros de la cúpula en la base naval? DIJO: Como ya referí eran a veces cinco días, a veces seis días, a veces ocho días, después de ocho días me llamaba el Coronel y me decía: "tráelo ya y llévate a la otra persona", ese era el trabajo que se hacía, después me enteré por los periódicos también porque en ese momento no sabía, que era en el marco de lo que se llamó el acuerdo de paz.- ¿De estas operaciones que usted hacía sabía algún Juez o algún Fiscal? DIJO: Bueno en el SiE no había ningún Juez ni un Fiscal, ahora en la Base Naval no sé.- Con lo que concluyó.- =====

En este acto el señor Director de Debates da por concluido el interrogatorio al testigo Miguel Rojas García, invitándolo a retirarse y disponiendo un receso a fin de proseguir en horas de la tarde con el interrogatorio al testigo Rivero Lazo.- Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Juan Nolberto Rivero Lazo, dando constancia de la presencia en el recinto de la Sala de su abogado defensor el doctor Mauricio Alonso Rodríguez Sosa identificado con carnet número veinticuatro mil ciento diecinueve del Colegio de Abogados de Lima; ingresado el testigo a la Sala y previo al interrogatorio el señor Fiscal Supremo solicita el uso de la palabra y concedido manifiesta: Señor Presidente antes de iniciar el interrogatorio al General Rivero Lazo, la Fiscalía quisiera entregar a la Sala, a efectos de uniformizar la línea de interrogantes al testigo, al periodista Humberto Jara, quisiera entregar la última edición del libro "ojo por ojo" a efectos que podamos desarrollar el interrogatorio teniendo un mismo documento base, la Fiscalía quiere puntualizar que los capítulos que se han agregado en la última edición no van hacer materia obviamente de interrogatorio por parte de la Fiscalía, en tal sentido he traído el número suficiente de textos a efectos de que sean difundidos a las partes, también a la Sala a efecto que tengamos un mismo material de lectura base para el interrogatorio al periodista Humberto Jara.- **En este acto el señor Fiscal Supremo hace entrega al Tribunal del libro en mención, disponiendo el Supremo Colegiado la incorporación del libro denominado "Ojo por Ojo" y su entrega a las partes procesales para los fines legales consiguientes.- =====**

Acto seguido e ingresado el testigo al recinto de la Sala manifiesta llamarse como queda escrito, de ocupación General de Brigada del Ejército en situación de retiro, nacido en Lima el cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, con sesenta y seis años de edad; manifestando además que antes de los hechos materia de los hechos que se juzgan no ha tenido algún contacto o una relación directa o personal con el acusado aquí presente.- **Seguidamente es inquirido por el señor**

Director de Debates: Testigo, ¿Usted tiene la condición de procesado por hechos que son objeto de juzgamiento en esta causa, me refiero a los caso La Cantuta y Barrios Altos? DIJO: Estoy siendo procesado por el caso Barrios Altos.- Testigo, en atención a ese punto y en la línea ya asumida por el Tribunal no se le va a tomar juramento, no obstante a ello se le invoca encarecidamente que usted proceda con verdad, que contribuya objetivamente a esclarecer estos hechos y por consiguiente que su información sea lo mas fidedigna posible.- Si doctor, incluso tengo el derecho de no declarar de acuerdo a ley, pero yo he decidido declarar porque quiero contribuir precisamente con la justicia.- Testigo, el Tribunal reconoce esa posición suya, pero desde luego también está usted en absoluto derecho, y tiene para eso la garantía de su defensa, para todo aquello que controle la posibilidad de incriminación o posibilidad de una lesión a sus garantías mínimas.- Doctor, si me permite, quería decir algo, un poco antes de empezar, para que un poco se conozca también en que condiciones viene este testigo y bajo que circunstancias; yo estoy siendo objeto de una serie de problemas dentro del Poder Judicial que son violatorios de la Constitución y de la Ley, no se, incluso puedo afirmar que se puede decir que no existe Estado de Derecho, con el perdón y el respeto que se merece este Tribunal, yo puedo aclarar esta situación solamente necesitaría dos o tres minutos para poder expresar porque estoy diciendo una cosa tan grave.- **El señor Director de Debates indica:** Es un tema que como usted entenderá está al margen estrictamente del motivo de su convocatoria, usted aquí no está en la condición de imputado, usted acá esta para brindar una información y por consiguiente, cualquier protesta legítima que usted pueda hacer respecto de cómo se está siguiendo el juicio o que perspectiva judicial ha asumido usted es un tema que este Tribunal no puede ventilar, no está en condiciones de resolver, y por consiguiente no es pertinente que se diga, aclaramos eso para que usted no sienta que acá hay una continuación de cualquier término, sencillamente esto es una convocatoria para que usted exprese, responda interrogantes a preguntas que son imprescindibles para este proceso.- **En este estado interviene el testigo quien refiere que,** entiende perfectamente lo que ha dicho, pero quería decir es en que circunstancias me encuentro ahora porque es una cuestión muy sencilla.- **Manifestando el señor Director de Debates:** Dígala usted con precisión, sin formular cargos contra nadie, le reconocemos ese derecho.- **Refiriendo el testigo:** Gracias señor Presidente, en principio fui detenido el veinticuatro de marzo del dos mil uno, dentro de cinco días cumplo siete años en prisión sin sentencia, es un juicio tan largo y tan enorme que aun no se resuelve y no está para resolverse porque parece que falta como un año, después vendrán las apelaciones entonces estamos hablando de nueve a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

diez años que durara el proceso con el reo en cárcel, entonces ninguna Ley del Perú permite un abuso de esta manera que ha dejado para mi de ser un proceso judicial y se ha convertido una tortura para mi y contra mi familia.- **Manifestando el señor Director de Debates:** Señor testigo, se tendrá presente ese punto.- =====
Seguidamente el señor Presidente del Tribunal cede el uso de la palabra al señor Fiscal Supremo a fin que de inicie a su interrogatorio al testigo, quien ha sido ofrecido por el representante del Ministerio Público: Testigo, ¿Me escucha señor Testigo? DIJO: Sí doctor.- ¿Cuándo ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: En mil novecientos cincuenta y nueve.- ¿Cuántos años ha acumulado en el Ejército Peruano? DIJO: Treinta y siete años.- ¿A qué arma pertenece? DIJO: Al arma de artillería.- ¿En qué año pasó al retiro? DIJO: En mil novecientos noventa y cinco por invitación al retiro.- ¿En qué año egresó a la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: En mil novecientos sesenta y cuatro con el grado de Alférez de Artillería.- ¿Alférez? DIJO: En artillería y caballería es Alférez y en las demás armas es Subteniente.- ¿El Coronel Silva Mendoza también es del arma de artillería? DIJO También es de artillería, él es una promoción anterior a la mía.- ¿El Coronel Pinto Cárdenas también es de artillería? DIJO: También es de Artillería y es varias promociones después de la mía.- ¿El señor Vladimiro Montesinos Torres también es del arma de artillería? DIJO: También es del arma de artillería y él es dos promociones después de la mía.- ¿Ascendió a Teniente del Ejército Peruano en mil novecientos sesenta y siete, es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿A Capitán en mil novecientos setenta? DIJO: Sí.- ¿A Mayor en mil novecientos setenta y cuatro? DIJO: Así es.- ¿A Comandante en mil novecientos setenta y ocho? DIJO: Correcto.- ¿A Coronel en mil novecientos ochenta y cuatro? DIJO: Así es.- ¿A General en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Correcto.- ¿En qué fecha ascendió a General? DIJO: En mil novecientos noventa y uno los ascensos son de fecha primero de enero de mil novecientos noventa y uno, y el proceso se hace el año anterior.- ¿El dos de enero de mil novecientos noventa y uno asumió la Jefatura de la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: Así es.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al testigo y le refiere:** Testigo, una situación, cuando yo estoy preguntando usted no me puede interrumpir, es por una cuestión de orden, yo termino la pregunta y usted responde.- **Precisando el testigo:** Disculpe señor Fiscal, no me había dado cuenta que le he interrumpido en algo.- **Manifestando el señor Fiscal:** Testigo, es que yo no he terminado de hablar y usted cruza, y eso no esta bien.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** ¿Qué cursos de especialización en inteligencia ha realizado usted? DIJO: De inteligencia en el curso básico en el grado de Capitán y el curso superior en el grado de Teniente Coronel.- ¿Esos cursos son en la

Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Sí doctor.- ¿Solamente ha llevado esos dos cursos? DIJO: No hay otros cursos en el país.- ¿Qué experiencia tiene usted antes de ingresar a la DINTE, en qué áreas ha trabajado en inteligencia, ha trabajado usted en el SIE, en qué lugares? DIJO: He trabajado primero como S-Dos en una unidad.- ¿Qué es S-Dos? DIJO: Es el oficial de inteligencia de una unidad tipo batallón.- ¿En qué batallón? DIJO: En el agrupamiento blindado número uno en Tumbes, después he trabajado en mil novecientos setenta y nueve en el Servicio de Inteligencia del Ejército cuando ascendí a Teniente Coronel.- ¿Cuánto tiempo estuvo en el SIE? DIJO: Estuve un año y al año siguiente estuve en la Escuela de Inteligencia del Ejército.- ¿Usted fue profesor en la Escuela de Inteligencia? DIJO: Fui profesor.- ¿Durante qué tiempo? DIJO: En mil novecientos ochenta hice seis meses el curso superior de inteligencia, en la Escuela de Inteligencia, cuando tenía el grado de Comandante, al terminar el curso el Director pidió que me quedara como instructor, ya no había curso, pero para preparar los cursos de año siguiente.- ¿Cuánto tiempo se quedó usted? DIJO: Hasta fines de mil novecientos ochenta.- ¿En qué unidad del Ejército trabajó usted en mil novecientos noventa? DIJO: Todo el mes de enero de mil novecientos noventa estuve como agregado cultural en Panamá, estuve desde mil novecientos ochenta y nueve, fui por dos años pero por la invasión de los norteamericanos a Panamá el Presidente de la República de ese entonces, ordenó que los agregados militares se replegasen, entonces solo estuve un año y un mes; de ahí regresé a la Dirección de Planes y Operaciones del Cuartel del Estado Mayor General del Ejército, donde estuve hasta el mes de abril de mil novecientos noventa donde fui cambiado como jefe político militar del departamento de Huánuco, y de abril de mil novecientos noventa hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año he estado en Huánuco como jefe político militar con el grado de Coronel del Ejército Peruano.- ¿Cómo se produce su designación como Director de la DINTE, quien lo designó? DIJO: Me designó el Comandante General del Ejército, estando en Huánuco recibo un memorándum, primero recibí un memorándum donde me comunicaban mi ascenso a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y posteriormente en el transcurso del mes de diciembre del mismo año recibí otro memorándum donde me designaban como Director de Inteligencia del Ejército, esos cambios los hizo el Comandante General de esa época que era el General Jorge Zegarra Delgado.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno el comandante General del Ejército era el General Pedro Villanueva Valdivia, ¿Correcto? DIJO: Así es.- ¿Conoció usted al Coronel Silva Mendoza, Jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Claro que lo conocía, hemos sido del arma de artillería, nunca hemos trabajado juntos, nos conocemos como artilleros y cuando

llegué a la DINTE lo encontré como jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército.- Le pregunto testigo en el sentido de si le tenía confianza usted, ¿Había cierta familiaridad entre ustedes? DIJO: No, porque nunca trabajé con él, cuando llegué lo encontré ahí, y los cambios lo hace el Comando y uno no tiene por qué discutirlos y yo no lo nombraba a él ni podía nombrarlo.- Testigo, ¿Pero el Coronel Silva Mendoza hacía parte diario con usted, como jefe de la DINTE? DIJO: No necesariamente, pero de vez en cuando venía a darme cuenta de algunas cosas, pero casi todo venía por escrito, sus informes de inteligencia, sus notas de inteligencia que respondían normalmente a preguntas de la DINTE, las resolvía el SIE haciendo la búsqueda de información y enviaban todas esas notas por escrito.- ¿Pero habían oportunidades en que ustedes tenían necesariamente que reunirse? DIJO: Por supuesto, cuando el SIE tenía algún problema él venía a conversar conmigo para ver cómo se podía solucionar porque yo era su jefe inmediato.- Testigo, en línea de comando, la DINTE es el órgano inmediatamente superior del SIE, ¿Es correcto? DIJO: Del SIE y de la Escuela de Inteligencia del Ejército más una unidad de protección de autoridades que se creo en mil novecientos noventa y uno o noventa y dos.- ¿Esa unidad de protección de autoridades, se refiere a autoridades militares? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Eso depende del SIE? DIJO: Dependía del SIE, pero como el terrorismo se intensificó fue creciendo las necesidades de dar protección ya no solo al alto mando sino a muchos oficiales Generales y a autoridades militares incluyendo al Ministro de Defensa, entonces se tuvo que incrementar esa unidad y de ser una unidad pequeña se convirtió en un batallón de más o menos trescientos hombres y desde ese momento pasó a depender de la DINTE.- ¿En qué fecha? DIJO: No recuerdo bien si fue a mediados de mil novecientos noventa y uno o comienzos de mil novecientos noventa y dos.- ¿Pero fue durante su gestión, correcto? DIJO: Correcto.- ¿Conoció usted al Coronel del Ejército Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: Sí, lo conocí de cadete cuando estaba en primer año, nunca trabajamos juntos, sabía quién era aunque nunca tuvimos una cercanía porque nunca hemos coincidido en unidades de arma.- ¿No ha sido amigo suyo? DIJO: Amigo no, yo era más antiguo que él entonces había un grado militar de diferencia.- ¿Conoció usted al Comandante del Ejército Luis Cubas Portal? DIJO: En esa época no lo conocía pero sí sé que trabajó en el SIE.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno el Comandante Cubas Portal trabajó en el SIE-Cinco, ¿Recuerda eso? DIJO: No recuerdo eso, sé que trabajaba en SIE pero no en qué área exactamente.- ¿Usted estuvo enterado que el Comandante Cubas Portal era cuñado de Vladimiro Montesinos? DIJO: Sí.- ¿Cómo así y cuándo se enteró de eso? DIJO: Porque la gente comentaba que tenía un cuñado, por eso fue.- ¿Usted se enteró de eso en mil

novecientos noventa y uno? DIJO: Creo que lo sabía antes, y quería añadir que a Cubas Portal también lo conocí de cadete, cuando él era cadete de cuarto año, yo era instructor en la Escuela Militar de Chorrillos y ahí lo vi alguna vez, aunque no era del arma pero sí yo veía a todos los de cuarto año cuando estaban de servicio y todo eso.- ¿Cubas Portal es ingeniero, verdad? DIJO: Así es, es ingeniero.- ¿Conoció al Coronel Pino Benamú? DIJO: No lo conocí en la escuela pero sí lo encontré trabajando en la DINTE.- ¿Estuvo encargado de la Sub Dirección del Frente Interno? DIJO: Es correcto doctor.- ¿Cuál era el objetivo de la Sub Dirección del Frente Interno? DIJO: En el tiempo que estuve estábamos dedicados casi en un cien por ciento a la lucha contra el terrorismo y la Sub Dirección de Frente Interno recibía información a nivel nacional de diferentes sitios y al analizar esa información producía lo que llamamos inteligencia, o sea las conclusiones y eso nos daba conocimiento sobre el enemigo, podía hacerse inteligencia actual o sea describir que estaba haciendo el enemigo, también podían hacer inteligencia predictiva o sea predecir hacia donde se orientaban y que más podían hacer.- Testigo, o sea dentro de las sub direcciones a cargo de la DINTE, ¿Se puede sostener que la Sub Dirección de Frente Interno es una de las dependencias más importantes de la DINTE? DIJO: En ese momento creo que sí, pero normalmente cuando no hay terrorismo o cuando las cosas internas están más suaves puede ser otro, si se mueve la frontera puede pasar al Frente Externo.- ¿Pero en un escenario de guerra a partir de mil novecientos ochenta y cuando usted estuvo en la DINTE en mil novecientos noventa y uno y noventa y dos la Sub Dirección de Frente Interno tuvo un rol fundamental, es correcto eso? DIJO: Así es, para la producción de inteligencia, sí.- ¿Conoció usted al Coronel Federico Navarro Pérez? DIJO: Sí lo recuerdo, cuando yo llegué él era Comandante y trabajaba en la Sub Dirección de Frente Interno, yo lo había conocido en Tacna cuando como Coronel fui Jefe del Destacamento Tacna y él trabajaba en el Estado Mayor precisamente y por eso lo conocí.- ¿Él era jefe del departamento contra subversión? DIJO: Eso no sabía exactamente, yo no sabía quién trabajaba dentro de cada Sub Dirección.- ¿Pero sí lo tiene ubicado a Navarro Pérez, que trabajaba en Frente Interno en la DINTE, eso sí lo tiene claro usted, correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿Conoció usted al Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: A él lo conocía de vista, porque también había sido me parece que cadete cuando yo era cadete de cuarto año, él parece que era de primero, de segundo, no sé, pero no lo conocía, claro lo ubicaba como un oficial de caballería.- ¿Se enteró usted que Rodríguez Zabalbeascoa era el jefe del SIE-Tres, recuerda usted en mil novecientos noventa y uno? DIJO: No lo recuerdo, sólo se que trabajaba en el Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Eso sí lo tiene claro? DIJO: Sí.- ¿Conoció usted